



Asunción, 13 de julio de 2020

MSPyBS/S.G. N° 1083 /2020

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de remitir adjunto el informe y documentos de rendición de cuentas de los viáticos otorgados a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, durante el mes de **Junio de 2020**, correspondientes a viajes realizados al interior y/o exterior del país, conforme a la Ley 6511, del 15 de abril de 2020, y la Resolución CGR N° 443, de fecha 13 de septiembre de 2019, *"Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, y los modelos e instructivos de la planilla de registro mensual de viáticos y los formularios de rendición de cuentas por el sistema de declaración jurada y por beneficiario, conforme al sistema online de viáticos implementado"*.

Acompaña asimismo a la presente el soporte magnético de las Planillas de Registros Mensuales de Viáticos.

Hallo propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración más distinguida,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**